

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993

VISTO la resolución N° 53/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la con veniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, o - frecida por el señor Jorge Nicolás JENSEN, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 1 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

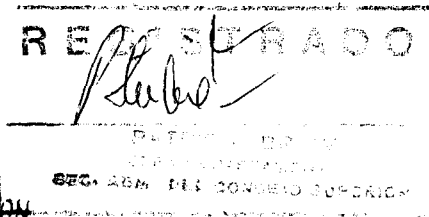
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su resolución N° 53/93, en el anexo I, por un monto total de QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 580,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



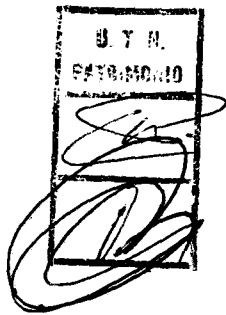
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional al señor Jorge Nicolás JENSEN, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca a los efectos pertinentes, Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 391/93




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
VICE RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO